

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 791

LOTA, Jueves 27 de Marzo de 2014

VISTOS ✓

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

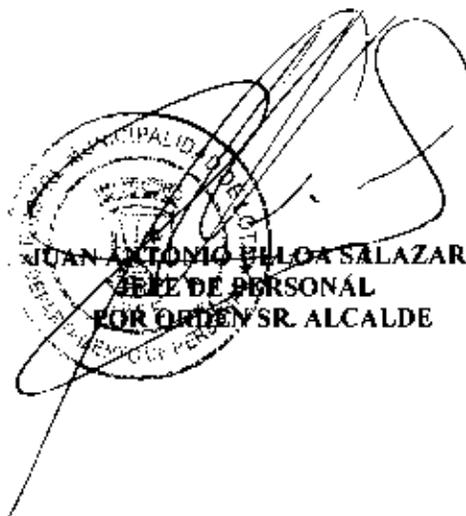
NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JUAN ERNESTO SAN MARTIN PEORE	0.5	27/03/2014	27/03/2014	28/03/2014
GRACIELA CECILIA VILLAR AVILE	0.5	26/03/2014	26/03/2014	27/03/2014
ROSA MARIA VALENZUELA LOPEZ	1	17/04/2014	17/04/2014	18/04/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE M. ABIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO BILLO SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/pgc.-
- Pág. Web.-